

Subcomisión encargada del seguimiento a las conclusiones y recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación

**INFORME FINAL DEL TRABAJO REALIZADO POR LA
SUBCOMISIÓN ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO A LAS
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE
LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN**
(Periodo anual de sesiones 2003-2004)

1.- Introducción

La Subcomisión encargada del seguimiento a las conclusiones y recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) perteneciente a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, inició su trabajo el 19 de noviembre de 2003. Desde su conformación esta Subcomisión se ha caracterizado por ser multipartidaria, por lo que en ella se encuentran representados los distintos grupos políticos.

Esta situación ha permitido a la Subcomisión realizar un trabajo sostenido, pues los congresistas no sólo han asistido a todas las sesiones sino que contribuyeron de manera significativa con la presentación de propuestas de ley que permitirán la materialización de las recomendaciones de la CVR. En este orden de cosas resulta positivo constatar que todos los acuerdos en este grupo de trabajo han sido tomados mediante el consenso.

Asimismo dada la naturaleza de las funciones de la Subcomisión, el trabajo realizado se caracterizó también por ser de perfil bajo evitando la notoriedad a cambio de la eficiencia. Esta metodología ha permitido realizar muchas reuniones de trabajo con distintos invitados en un clima de transparencia y con espíritu propositivo.

Finalmente, como aspecto referencial precisamos que la Subcomisión está integrado por los siguientes congresistas:

- Alejos Calderón, Walter
- De la Mata, Judith

- Del Castillo Gálvez, Jorge
- Helfer Palacios, Gloria (Presidenta)
- Lescano Anchieta, Jhony
- Pacheco Villar, Gustavo
- Saavedra Mesones, Gerardo
- Villanueva Núñez, Edgar

2.- Sesiones realizadas

La Subcomisión desde el inicio de sus funciones, el 19 de noviembre de 2003, hasta el cierre de esta legislatura ha realizado trece sesiones de acuerdo a la siguiente especificación:

- Primera sesión (19.11.03): Instalación de la Subcomisión
- Segunda sesión (03.12.03): Debate y aprobación del Plan de Trabajo
- Tercera sesión (10.12.03): Aprobación de la Declaración por el “Día Internacional de los Derechos Humanos”.
- Cuarta sesión (17.03.04): Presentación de los ex comisionados: Rolando Ames, Sofía Macher y Carlos Iván Degregori
- Quinta sesión (24.03.04): Presentación del Defensor del Pueblo, Dr. Walter Albán, y de la Jefa del PAR, Isabel Coral.
- Sexta sesión (31.03.04): Presentación de la Fiscal de la Nación, Dra. Nelly Calderón Navarro.
- Séptima sesión (14.04.04): Presentación de representantes de las víctimas de la violencia: Sra. Doris Caqui (Asociación de Familiares de Desaparecidos; casos Comisión Interamericana de Derechos Humanos), Sr. Edgar Rivadeneyra (Red de Inocentes Liberados); Sra. Mercedes Carrasco (Asociación de Familiares Víctimas del Terrorismo)

- Octava sesión (21.04.04): Presentación de la Ministra de Salud, Dra. Pilar Mazzetti, y del Ministro de Educación, Arquitecto Javier Sota Nadal.
- Novena sesión (05.05.04): Presentación del “Primer Informe del Trabajo de la Subcomisión”.
- Décima sesión (12.05.04) : Presentación del Ministro de Defensa, General Roberto Chiabra León.
- Décimo Primera sesión (19.05.04) : Presentación del Ministro de Justicia, Dr. Baldo Kresalja.
- Décimo Segunda sesión (26.05.04) : Presentación de los representantes de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada de las acciones y políticas del Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional creada por DS N° 003-2004-JUS; doctores: Ernesto Alayza, José Burneo y Jaime Urrutia.
- Décimo Tercera sesión (02.06.06) : Debate y aprobación de la propuesta de priorización de un grupo de proyectos de ley relacionados con el trabajo de la Subcomisión.

3.- Presentación de personalidades, representantes de instituciones de la sociedad civil y de los diversos poderes y sectores del Estado

Se ha hecho un cronograma de presentaciones de personalidades y representantes de los distintos Poderes y Sectores del Estado para fiscalizar las acciones que vienen realizando respecto a las recomendaciones de la CVR y escuchar lo que ellos esperan del Congreso sobre este tema.

Estas presentaciones han permitido constatar que lo hecho hasta ahora es insuficiente por lo que la vigilancia que pueda realizar el Congreso de la República es necesaria y urgente.

Asimismo, estas reuniones han constituido un espacio ideal para que los invitados presenten diversas propuestas a fin de avanzar y hacer realidad las

recomendaciones de la CVR. Entre las principales propuestas mencionamos las siguientes:

Educación y salud

- Establecer mecanismos concretos para el acceso a la educación de las víctimas de la violencia y de sus familiares.
- Garantizar que en los textos escolares se incluya el informe de la CVR.
- Ampliación de los beneficios de la ley que faculta el acceso a las universidades al conjunto de las víctimas y de sus familiares.
- Incorporación de las víctimas y de sus familiares a los beneficios del Seguro Integral de Salud, que incluya el tratamiento a la salud física y mental.

Estados de Excepción

- Derogar la Ley N° 24150, modificada por el Decreto Legislativo N° 749°, y regular mediante una nueva ley los Estados de Excepción a fin de que en estos casos, el personal militar y policial estén bajo la dirección del Poder Civil.

Reformas en los ámbitos policial y militar

- Reforma constitucional del Fuero Militar
- Revisión de la Ley del Sistema de Defensa Nacional, que viene de la época de Fujimori.
- Regulación de las actividades de inteligencia
- Creación de la Defensoría Militar.
- Creación del Fondo de Defensa Nacional
- Derecho al voto para el personal policial y militar

Reparaciones

- Ley que regule la política de reparaciones a las víctimas para evitar desigualdades al momento de decidir a quiénes se otorga este beneficio.
- Establecer reparaciones simbólicas que no tienen ningún costo para el Estado como son: placas recordatorias, lugares de memorias, etc.
- Implementar el Registro Nacional de Víctimas.

- Ampliación de los beneficios de la Ley de Indemnizaciones al conjunto de las víctimas de los Comités de Autodefensa a partir de 1980.
- Legislar para que las personas que fueron liberadas por haber sido encarceladas injustamente, tengan la posibilidad de reintegrarse inmediatamente a sus puestos de trabajo que por este error tuvieron que dejar.
- Como un acto de reparación simbólica que el Poder Legislativo pida perdón y disculpas públicamente por la responsabilidad que le corresponde en el proceso de violencia que vivió el país.

Restitución de derechos ciudadanos

- Desaparecidos: es necesario declarar legalmente la condición de desaparecidos para que los familiares puedan realizar actos jurídicos sin problemas;
- Requisitoriados: se trata de actualizar este registro para evitar capturas injustas y establecer plazo de vigencia de R.Q. por terrorismo;
- Omisos: Amnistía para los omisos al Servicio Militar Obligatorio y para los omisos a inscripción entre mayo de 1980 a noviembre de 2000;
- Indocumentados: establecer mecanismos ágiles para solucionar el problema de aquellas personas que por efectos de los actos de violencia se quedaron sin documentos de identidad;
- Inocentes liberados: restitución plena de sus derechos ciudadanos.

Administración de Justicia y tipificaciones legales

- Constitución de un Subsistema de Justicia especializado para conocer los casos de crímenes y violaciones de los derechos humanos a que se refiere el informe de la CVR.
- Tipificar las Ejecuciones extrajudiciales como delitos de lesa humanidad.
- Tipificar la ocultación de información como delito contra la administración de justicia.
- Tipificar los Delitos de Función.
- Ley de protección efectiva de víctimas, testigos, peritos y colaboradores.

- Priorizar el debate del Proyecto de Ley presentado al Congreso por el Presidente de la Corte Suprema, mediante el cual propone los mecanismos de nombramiento de vocales supremos.

Otras Propuestas

- Creación por ley del Consejo Nacional de Reconciliación, como un organismo autónomo, que se encargue de poner en marcha las recomendaciones de la CVR.
- Elección del Defensor del Pueblo (que ahora es interino). La Defensoría es la institución que tiene el acervo de la ex CVR y es la que debe realizar el seguimiento a las recomendaciones de la CVR.
- Establecer un verdadero Sistema Nacional de Derechos Humanos, que entre otros aspectos, brinde seguridad a las víctimas y a los testigos.
- Reconocimiento expreso de las Rondas Campesinas.
- Revisión y modificación de la normativa que regula el funcionamiento de los Comités de Autodefensa.
- Que el Congreso apruebe un crédito suplementario para la Fiscalía a fin de que puedan realizar con mayor celeridad su labor respecto a los casos presentados por la CVR.
- Que el Congreso vigile la creación de fiscalías especializadas en derechos humanos para ver los casos ocurridos en la época de la violencia.
- Establecimiento y funcionamiento de un Plan Nacional de Exhumaciones.

4.- Principales proyectos de ley relacionados con las recomendaciones de la CVR y con las propuestas presentadas por las personalidades y representantes de los poderes y sectores del Estado que estuvieron en la Subcomisión

Teniendo en cuenta las recomendaciones contenidas en el Informe Final de la CVR así como las propuestas que hicieron las personalidades y representantes de los diversos Poderes y Sectores del Estado que se presentaron en la Subcomisión, los congresistas de manera individual o conjunta han presentado algunas propuestas legislativas como las siguientes:

- PL N° 6857/2003-CR que propone crear el Consejo Nacional de Reconciliación (Congresista: Dora Núñez).
- PL N° 7045/2003-CR que propone la creación del Consejo Nacional de Reconciliación (Congresista: Helfer).
- PL N° 8104/2003-CR que propone derogar la Ley N° 24150 que establece normas que pueden cumplirse en los Estados de Excepción (Congresista: Chamorro).
- PL N° 8144/2003-CR que propone el ingreso directo a las Universidades Públicas de los indultados inocentes de conformidad con el Decreto Supremo N° 002-2002-JUS (Congresista: Risco).
- PL N° 8362/2003-CR que propone establecer un Sistema de Reparaciones a nombre de la Nación con recursos del FEDADOI para las familias de los caídos en el combate contra el terrorismo (Congresista: Moyano).
- PL N° 8960/2003-CR que propone establecer los principios y normas para la planificación, implementación y ejecución de un Plan Integral de Reparaciones a las víctimas de la violencia política conforme a las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (Congresistas: Alejos y Helfer).
- PL N° 9037/2003-CR que propone establecer beneficios a las víctimas del terrorismo (Célula Parlamentaria Aprista).
- PL N° 9038/2003-CR que propone crear el Fondo de Inversión en el Trapecio Andino (FITA) (Célula Parlamentaria Aprista).
- PL N° 9047/2003-CR que propone compensar a los afectados por la violencia terrorista con acceso a programas de vivienda del Estado como sujetos preferentes (Congresista: Flores-Araoz).
- PL N° 10256/2003-CR que propone crear el Fondo de Solidaridad para la reconstrucción de los departamentos afectados por el conflicto armado interno (Congresista: Alejos y otros).

- PL N° 10257/2003-CR que amnistía y regulariza la posesión ilegal de armas (Congresista: Alejos y otros).
- PL N° 10258/2003-CR que establece mecanismos para el registro extemporáneo de defunciones (Congresista: Alejos y otros).
- PL N° 10259/2003-CR que crea, declara y regula la ausencia por desaparición forzada (Congresista: Alejos y otros).
- PL N° 10260/2003-CR que desarrolla y promueve la política nacional que garantiza el derecho a la identidad (Congresista: Alejos y otros).
- PL N° 10261/2003-CR que establece mecanismos para la depuración de requisitorias indebidas (Congresista: Alejos y otros).
- PL. ° 10387/2003-CR que desarrolla el artículo 137° de la Constitución referido a los Estados de Excepción (Congresistas: Helfer y Lescano).

Asimismo, con la finalidad de avanzar en forma ordenada y teniendo en cuenta la urgencia de algunos de estos proyectos, la Subcomisión aprobó priorizar un grupo de ellos para su estudio y dictamen (***ver Anexo A***). Esta propuesta también fue aprobada en la Comisión de Justicia y Derechos Humanos¹.

Finalmente debemos precisar también que la Subcomisión ha concretizado un acuerdo con el “Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú” (Idehpucp), para realizar la publicación de los Proyectos de Ley relacionados con las recomendaciones de la CVR que se encuentran en el cuadro de priorizaciones (***Anexo A***), para su posterior difusión y debate en diferentes foros y audiencias públicas.

¹ En la sesión del 30.06.04, el Pleno del Congreso de la República aprobó el dictamen del Proyecto de Ley N° 10259 que propone crear, declarar y regular la ausencia por desaparición forzada producida como consecuencia del conflicto armado interno entre los años 1980 y 2000, creándose el registro de personas desaparecidas. Este proyecto fue priorizado e impulsado por la Subcomisión encargada del seguimiento a las conclusiones y recomendaciones de la CVR.

5.- Acciones pendientes a partir del trabajo realizado

En la sesión del 02 de junio de 2004, los congresistas integrantes de la Subcomisión coincidieron en señalar la necesidad que existe de seguir trabajando desde este grupo en el próximo periodo de sesiones, a fin de que las recomendaciones de la CVR puedan ser materializadas en beneficio de las víctimas de la violencia o de sus familiares.

Asimismo se hace necesario que en la próxima legislatura se inicie un proceso de consultas públicas sobre el contenido de los proyectos de ley referidos a las conclusiones y recomendaciones de la CVR que fueron priorizados por la Subcomisión.

Finalmente el Congreso debe fiscalizar el trabajo que realizará el Poder Ejecutivo a través de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada de las acciones y políticas del Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional creada por DS N° 003-2004-JUS.

Lima, 01 de julio de 2004

Subcomisión encargada del seguimiento a las conclusiones y recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación

ANEXO A

CUADRO DE PROYECTOS DE LEY PRIORIZADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN LAS COMISIONES EN QUE SE ENCUENTRAN

TEMAS	Nº DE PL	<u>AUTOR</u>	SUMILLA	ESTADO
Beneficios a las víctimas de la violencia.	1230/2001-CR	Ana Elena Townsend	Propone otorgar beneficios a las víctimas del terrorismo	En Comisión de Justicia
Reparaciones	2342/2001-CR	Celina Palomino	Concede beneficios a los miembros de las Rondas Campesinas y de los Comités de Autodefensa que lucharon y/o fueron víctimas del terrorismo	En Comisiones de Justicia y Defensa Nacional
	2686/2001-CR	Pedro Ramos	Declara día del “desagravio nacional” el 16 de julio y dispone beneficios a favor de los familiares de las víctimas del terrorismo	En Comisiones de Justicia y Economía
	8362/2003-CR	Martha Moyano	Propone establecer un sistema de reparaciones a nombre de la Nación con recursos del FEDADOI para las familias de los caídos en el combate contra el terrorismo	En Comisión de Justicia

	8960/2003-CR	Walter Alejos, Gloria Helfer	Propone establecer los principios y normas para la planificación, implementación y ejecución de un Plan Integral de Reparaciones a las víctimas de la violencia política conforme a las recomendaciones de la CVR	En Comisiones de Justicia y Economía
	9037/2003-CR	Célula Parlamentaria Aprista	Propone establecer beneficios a las víctimas del terrorismo	En Comisiones de Educación y Presupuesto
	9047/2003-CR	Antero Flores-Araoz	Propone compensar a los afectados por la violencia terrorista con acceso a programas de vivienda del Estado como sujetos preferentes	En Comisiones de Justicia y Vivienda
Restitución de derechos	10259/2003-CR	Walter Alejos, Heriberto Benites, Eduardo Salhuana, Gloria Helfer, Dora Núñez	Proyecto que crea, declara y regula la ausencia por desaparición forzada	En Comisiones de Justicia y Constitución
	10260/2003-CR	Walter Alejos, Heriberto Benites, Eduardo Salhuana, Gloria Helfer, Dora Núñez	Proyecto que desarrolla y promueve la política nacional que garantiza el derecho a la identidad	En Comisión de Constitución
Estados de Excepción	7922/2003-CR	Yonhy Lescano	Propone derogar la Ley N° 24150	En Comisión de Constitución

	8104/2003- CR	Alcides Chamorro	Propone derogar la Ley N° 24150 que establece normas que pueden cumplirse en los Estado de Excepción	En Comisión de Constitución
	10387/2003- CR	Gloria Helfer, Yonhy Lescano	Desarrolla el artículo 137° de la Constitución Política referido a los Estados de Excepción	En Comisiones de Constitución y Defensa